



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN *NUNC PRO TUNC*

Aviso de Resolución *Nunc Pro Tunc* de la Subasta Formal Núm. 22-0616-R1

para establecer el contrato para la adquisición de productos agrícolas para la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

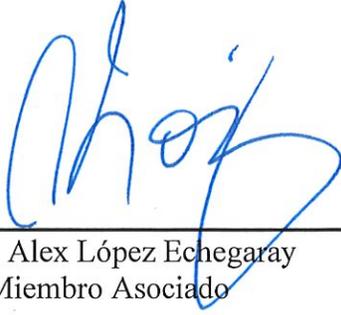
En la Resolución de Adjudicación emitida el 13 de septiembre de 2022, la Junta de Subastas aprobó el Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal 22-0616-R1, para establecer el contrato para la adquisición de productos agrícolas para la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. Se enmienda *nunc pro tunc* dicha Resolución de Adjudicación, a los únicos fines de corregir el subinciso 15 de la sección III que lee “15. Ganaderos Borges, Inc. todas las partidas en las regiones cotizadas, excepto la partida 8 de producto local en la región de Mayagüez” para que lea “15. Ganaderos Borges, Inc. todas las partidas de las regiones cotizadas, excepto la partida 7 de producto local en la región de Mayagüez” y el subinciso 12 de la sección IV que lee “12. Ganaderos Borges, Inc. la partida 8 de producto local en la región de Mayagüez” para que lea “12. Ganaderos Borges, Inc. la partida 7 de producto local en la región de Mayagüez”. La corrección se debe meramente a un error en el número de la partida dispuesta, ya que el fundamento se sostiene. Por tratarse de un error de forma, su corrección no tiene efectos sustantivos entre las partes, ni sobre los términos, ni cualquier proceso de impugnación o revisión de la determinación. Regla 49.1 de Procedimiento Civil, 32 LPRA Ap. V, R. 49.1 Vélez v. AAA, 164 DPR 772, 792 (2005); S.L.G. Coriano-Correa v. K-mart Corp., 154 DPR 523, 530 (2001).

Regístrese y Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de septiembre de 2022.



Srta. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada



Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado



Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que hoy, 20 de septiembre de 2022, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de esta Resolución *nunc pro tunc* a los licitadores que sometieron ofertas para la Subasta Formal Núm. 22-0616-R1.

Juan Pagán / Bananera Pagán
bananerapagan@yahoo.com

Finca Dasaly, Inc.
dasalyinc@hotmail.com

Recao El Renuevo
asergroup@yahoo.com

Viveros Hidropónicos / Doel J. Colón Martínez
doel@hotmail.es

Productos La Aguadillana, Inc.
luis.alvarez@laaguadillana.com

Hacienda Ramírez
r.ramirezfont@hotmail.com

Tere Foods, LLC
productostere@gmail.com

Hacienda Central, Inc.
haciendacentral@yahoo.com

Luis Rubero Peña DBA Finca del Centro
fincadelcentro@gmail.com

José Juan Cartagena Avilés / Hidropónicos J.J.
jjcartagena@gmail.com



Hacienda San José
haciendasanjosopr@outlook.com

Bananera Guincha
naydaperez24@gmail.com

Hidrocultivos Carolinenses, Inc.
verdees.pr@gmail.com

Finca Miguel Colón
f.agricolamiguelcolon@gmail.com

Hortalizas Hidropónicas del Oeste, Inc.
jnegro7408@yahoo.com

B.E.C. Co., Inc. DBA Empacadora Hill Brothers
brenda.massanet@hillbrotherspr.com

Productores Cítricos de la Montaña, Inc.
wmatteicitricos@gmail.com

Productos Cartinami
sotoperezmiguel@gmail.com

Bananera Fabre, Inc.
bananerafabre@yahoo.com

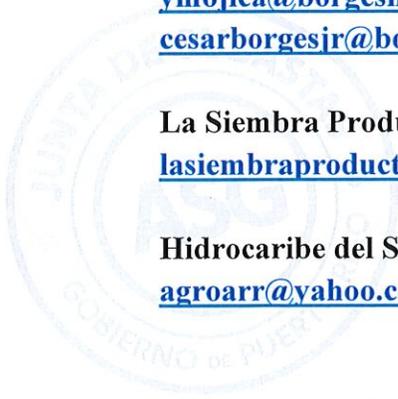
Javier Velez Ruiz / Bananera Buenos Aires
bananerabuenosaires@yahoo.com

Ganaderos Borges, Inc.
cesarborgerjr@borgesmeat.com
yjojica@borgesmeat.com
cesarborgesjr@borgesmeat.com

La Siembra Products, LLC
lasiembraproducts@gmail.com

Hidrocaribe del Sur, Inc.
agroarr@yahoo.com

Handwritten signatures in blue ink.



Ramón E. Morales Burgos DBA Morales
Distributors
rmhproducts@gmail.com

Diva Farm, LLC
divafarmpr@gmail.com

Dilari Farm
dilarifarm@gmail.com

Ismael Méndez
ismaelmendezramos@icloud.com

Caribbean Fruit Farm, Inc.
cffipr@gmail.com



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria

